

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 de enero de 2012

(Enmendada)

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 2446

Por los señores García Padilla, Bhatia Gautier; la señora González Calderón; y el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 5.04, 5.06, 5.09 y 7.05 del Capítulo V de la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, según enmendada; y enmendar el inciso (7) de la Regla 72 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de fortalecer, redefinir y ampliar la política pública del Estado Libre Asociado en la estrategia gubernamental, cívica y comunitaria para prevenir, intervenir y erradicar la venta, importación y distribución de armas ilegales en Puerto Rico; establecer un sistema de penas proporcional a la severidad de la conducta imputada y sancionar, con una mayor severidad, la portación y la posesión ilegal de un arma de fuego; disponer entre las exclusiones de responsabilidad penal, por el delito de portación y uso ilegal de un arma de fuego, haber presentado una solicitud de renovación de una licencia vencida, sin que la misma haya sido denegada por la autoridad competente; incluir el delito de facilitar un arma de fuego a un tercero, dentro de la jurisdicción de este mandato; limitar la discreción del Ministerio Público al realizar alegaciones pre-acordadas en los delitos de portación ilegal de un arma de fuego, cuando se impute que la misma ha sido utilizada en la comisión de un delito grave o su tentativa; tipificar el delito de importar armas de fuego ilegales a la jurisdicción del Estado Libre Asociado e imponer pena fija de cárcel mandatoria y consecutiva, para establecer los procesos de notificación mandatorios a las líneas aéreas, barcos cruceros y de carga cuando se transportan armas de fuego, para excluir a todo convicto incurso en la comisión de los delitos expresamente delimitados en esta Ley el privilegio de sentencia suspendida, y para otros fines.”

(JURIDICO PENAL; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2447

Por los señores García Padilla, Bhatia Gautier; la señora González Calderón; y el señor Tirado Rivera:

“Para crear el Negociado de las Fuerzas Conjuntas contra el Crimen Organizado, Narcotráfico y las Armas Ilegales dentro del cuerpo de la Policía de Puerto Rico; establecer su estructura operacional, delimitar sus funciones, deberes y responsabilidades; crear el cargo de Inspector en Jefe a Cargo de Crimen Organizado; asignar fondos; establecer un nuevo currículo de Justicia Criminal; establecer un Reglamento Especial de Servicios Generales; establecer un plan de vigilancia en las costas, puertos y aeropuertos; prohibir el uso ilegal de tecnología destinada a la investigación y procesamiento criminal y disponer sanciones; para enmendar el inciso (c) del Artículo 15 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988”, a fin de concederle prioridad al Negociado de las Fuerzas Conjuntas contra el Crimen Organizado, Narcotráfico y las Armas Ilegales en la asignación o transferencia de bienes confiscados, y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 2448

Por los señores García Padilla, Bhatia Gautier; la señora González Calderón; y el señor Tirado Rivera:

“Para crear el Programa **“Educación, Herramienta Principal para la Transformación Social”** a los fines de ampliar e integrar los sistemas de educación pública desde edad pre-escolar para viabilizar la obtención de un grado universitario, un oficio vocacional o cualesquiera alternativa funcional de estudio o trabajo para nuestros jóvenes, para establecer una nueva política pública educativa en Puerto Rico que declare la educación como la máxima prioridad gubernamental; para establecer un programa integrado de currículos académicos mediante acuerdo entre el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico; para ampliar el horario educativo del sistema de educación pública; para crear el Programa Estatal contra la Deserción Escolar; para autorizar al Departamento de Educación a suscribir acuerdos de colaboración con los Municipios y/o los Consorcios Municipales para el mantenimiento de escuelas públicas; para establecer que el Departamento de Educación deberá proveer de forma gratuita el examen de ingreso a los estudiantes de escuela superior para su admisión a los sistemas de educación universitaria conocido como el College Board y para crear un Comité Multisectorial Permanente para la Evaluación del Sistema de Educación Pública.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 2449

Por la señora González Calderón:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 8.000 de la Ley Núm. 222-2011, mejor conocida como “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico”, a los fines de restablecer la obligación previamente vigente bajo la derogada Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, en cuanto a la presentación mensual ante la Comisión Estatal de Elecciones de informes de ingresos y gastos.”

(COMISION ESPECIAL SOBRE REFORMA GUBERNAMENTAL)

P. del S. 2450 (Por Petición)

Por las señoras Santiago González, Padilla Alvelo, Burgos Andújar, Vázquez Nieves; los señores Martínez Santiago, Fas Alzamora, Ríos Santiago, Tirado Rivera y González Velázquez:

“Para designar como “Parque Regional Río Encantado”, el área donde se encuentra la entrada que lleva al Sistema de Cuevas hechas por el Río Encantado, en la carretera PR 642 del Municipio de Florida, como propuesto por el Consorcio Ambiental Intermunicipal compuesto por los municipios de la región central del karso del norte.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 2451

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 5 y el Artículo 8 de la Ley Núm. 136-2008, mediante la cual se estableció un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los empleados del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a los fines de modificar la restricción que impone el estatuto en cuanto a oportunidades de empleo para los empleados retirados, eliminar las disposiciones derogatorias referentes a la existencia de las plazas existentes en el Programa del Servicio de Empleo y flexibilizar los procedimientos para ocupar los puestos de los empleados que se acogieron al Programa de Retiro, para permitir que las plazas que se consideren indispensables puedan ocuparse de forma permanente para garantizar los servicios.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2452

Por el señor Rivera Schatz; y la señora Arce Ferrer:

“Para adoptar la “Ley de Relaciones Patronales de Puerto Rico”, y derogar la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2453

Por la señora Raschke Martínez:

“Para enmendar el inciso (s) del Artículo 2.04, añadir un nuevo inciso (f), y reenumerar los inciso (f) y subsiguientes, respectivamente, en el Artículo 3.03; añadir un nuevo Artículo 3.05 y reenumerar los artículos 3.05 al 3.14, como artículos 3.06 al 3.15, respectivamente; y enmendar el incisos (c) y añadir un nuevo inciso (x) y reenumerar los incisos (y) y subsiguientes del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de establecer los cursos de Bellas Artes como materia obligatoria en los niveles elemental, intermedio y superior del sistema de enseñanza pública de Puerto Rico.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 950

Por los señores García Padilla, Bhatia Gautier; la señora González Calderón; y el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Corrección y Rehabilitación a establecer un nuevo sistema de rehabilitación de confinados fundamentado en la transformación de la cárceles y centros correccionales de custodia en centros de estudios vocacionales, educativos y universitarios; para disponer de un nuevo programas de bonificaciones a confinados que demuestren aprovechamiento académico, aprueben satisfactoriamente evaluaciones de medición de conducta, labor social y arrepentimiento; para crear el comité asesor de la nueva política pública, el diseño del nuevo currículo educativo; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

R. del S. 2573

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Equipo Indios de Mayagüez, en ocasión de coronarse campeones de la temporada 2011-2012 de la “Puerto Rico Baseball League”, así como para extender los más sinceros deseos de éxito en la Serie del Caribe 2012 a celebrarse del 2 al 7 de febrero de 2012 en Santo Domingo, República Dominicana.”

R. del S. 2574

Por el señor Fas Alzamora:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a los dueños, jugadores y fanática del equipo Indios de Mayagüez por la conquista de su 17mo. Campeonato en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico.”

R. del S. 2575

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre el serio problema sanitario que enfrentan los residentes de la Urbanización Santa Rita, en la Carretera PR- 3, jurisdicción del Municipio de Fajardo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2576

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura ; y de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación exhaustiva en torno a los servicios educativos que reciben los menores institucionalizados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2577

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una investigación exhaustiva en torno a las razones por las cuales se le ha revocado las probatorias a los menores bajo la custodia de las Instituciones Juveniles de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2578

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una investigación exhaustiva en torno al perfil de los menores institucionalizados en las Instituciones Juveniles de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 3415

Por el señor Torres Calderón:

“Para designar con el nombre de “Baltasar Corrada del Río” el puente nuevo sobre el Río Grande de Morovis, ubicado en el Barrio Río Grande del Municipio de Morovis; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 3742

Por la señora Ramos Rivera:

“Para denominar como “Marcelino Rodríguez Díaz”, el Nuevo Parque de Bombas del Municipio de Orocovis; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 1326

Por el señor Pérez Otero:

“Para reasignar la cantidad de cien mil (100,000) dólares de los fondos provenientes del Inciso 55, de la Sección 1 de la R. C. 94-2008, para ser transferidos a diversas entidades para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1353

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintiún dólares con cincuenta y ocho centavos (\$59,421.58), provenientes de la R. C. 30-2011 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1359

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1360

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30 - 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1361

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para reasignar al Municipio de Ciales, la cantidad de setecientos (700) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R.C. 30- 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

ia/va